

A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA HILCAVAS S.A.

De acuerdo con la designación de Comisario, que me hiciera la Junta General de Accionistas y en cumplimiento de lo dispuesto por la Ley de Compañías, en especial en la parte pertinente del Artículo 321 Resolución 90.1.5.3.005, procediendo a la verificación y análisis de los estados Financieros correspondientes al Ejercicio Económico de Mayo a Diciembre de 1999, de los cuales manifiesto lo siguiente:

1.- *La administración de la compañía ha sido manejada de acuerdo a los Estatutos y a las resoluciones de la compañía.-*

2.- *La custodia de la correspondencia, de los Libros Contables, Bienes y Valores de responsabilidad ante terceros se conservan de acuerdo a normas de control interno y de las disposiciones legales.-*

3.- *El Libro de Actas de Junta General y el Libro de Acciones, se encuentran conforme a las disposiciones de la Ley y Reglamento que para el efecto exige la Superintendencia de Compañías.-*

4.- *Después de efectuar las pruebas correspondientes entre los Libros Contables y Estados Financieros; El Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias del año de 1999, muestran utilidades razonables, lo que demuestra la situación actual de la compañía. Los Libros Contables y Estados Financieros, han sido elaborados de acuerdo a normas y principios de contabilidad generalmente aceptados y a lo dispuesto por la Ley de Régimen Tributario.-*

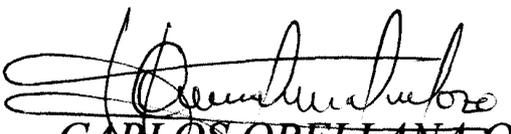
5.- *El control interno de la empresa durante el Ejercicio de 1999, considero que ha sido satisfactorio.-*

Particular que pongo a vuestro conocimiento, para su aprobación y fines Administrativos de la compañía.-

Guayaquil, 22 de Marzo del 2000.

22 MAR 2000

Atentamente,


CARLOS ORELLANA O.
COMISARIO.

